

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA- CUNDINAMARCA

Correo electrónico: jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. PROCESO VERBAL. No. 2022-00082

DEMANDANTE: ALBINO GOMEZ SARMIENTO Y OTRO.-

DEMANDADOS: MAGDALENA GOMEZ REYES Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA LIGIA GOMEZ DE REYES

*GUSTAVO LOBO NEIRA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 43.121 del consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.274.365 de Bogotá D. C, actuando en calidad de CURADOR ADLITEM, designado por el Despacho, dentro del **PROCESO DE DEMANDA DE PROCESO VERBAL**, en forma respetuosa me dirijo al despacho, para dar respuesta **A LA DEMANDA**, en los siguientes términos:*

A LAS PRETENSIONES

Manifiesto que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso Verbal de Nulidad de escritura pública y por ende no me opongo a Ellas.-

A LOS HECHOS

Manifiesto:

1. AL PRIMERO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

2. AL SEGUNDO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

3. AL TERCERO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

4. AL CUARTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

5.- AL QUINTO.- No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

6.- AL SEXTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

6.-1.- AL SEXTO PUNTO UNO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

6.-2.- AL SEXTO PUNTO DOS: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.

6.-3.- AL SEXTO PUNTO TRES: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

6.-4.- AL SEXTO PUNTO CUATRO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

6.-5.- AL SEXTO PUNTO CINCO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

7.- AL SEPTIMO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

8.- AL OCTAVO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

9.-AL NOVENO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

10.- AL DECIMO.- *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

11.- AL DECIMO PRIMERO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

12.- AL DECIMO SEGUNDO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

13.- AL DECIMO TERCERO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

14.- AL DECIMO CUARTO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

15.- AL DECIMO QUINTO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

16.- AL DECIMO SEXTO: *No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la referencia.*

FUNDAMENTO JURIDICO:

CODIGO CIVL Y CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

PRUEBAS

1.- *Me adhiero a las pedidas por la parte demandante.*

NOTIFICACIONES

1. *Demandante y Demandado: En la misma dirección indicada en la demanda principal.-*

GUSTAVO LOBO NEIRA
Abogado.

2. *CURADOR AD LITEM: En la secretaría de su Despacho o en la Calle 19 No. 5 - 51*
Of. 1001 Tel. 2 43 10 43 de Bogotá D. C.
correo electrónico: gustavolobo0622@hotmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Lobo Neira', with a stylized flourish at the end.

GUSTAVO LOBO NEIRA
C. C. No. 19.274.365 de Bogotá.-
T. P. No. 43.121 del C. S. de la J.